



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JOSÉ ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001410500720200024201

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: RELIQUIDACIÓN PENSIONAL

FECHA SENTENCIA: 21 DE JUNIO DE 2022.

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO SEPTIMO (07) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/69>, por un (1) día hábil, hoy veintidós (22) de junio de 2022, a las 8:00 A. M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22 de junio de 2022, a las 5:00 pm.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERREAR
Secretario